



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32827

19/01/2021

82032

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

Según el Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, corresponde a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia contra la mujer e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia, en concreto tiene la función de realización, promoción y difusión de informes, estudios e investigaciones sobre cuestiones relacionadas con todas las formas de violencia contra la mujer.

La contratación para la realización del estudio *La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual*, se realizó de conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula los contratos menores. El Estudio se adjudicó por 18.150,00 euros, IVA incluido. Todos los detalles de la adjudicación están publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJ2UXOjhIoW4OWrNIsEGCsa1SRH29HQ8OEDxgpFs2KpIiafUcmLNK3JvAhVR5UVml0FoDTICAErpbYX5s8t_p7GV76dw1DqemtZUG8nG0PxLon7A/!](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJ2UXOjhIoW4OWrNIsEGCsa1SRH29HQ8OEDxgpFs2KpIiafUcmLNK3JvAhVR5UVml0FoDTICAErpbYX5s8t_p7GV76dw1DqemtZUG8nG0PxLon7A/)

Todos los Estudios impulsados desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se publican en el siguiente enlace:

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/home_Copy.htm

Madrid, 19 de febrero de 2021